

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 02 de Octubre de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.796/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.497/12 de 21 de Agosto de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 079/2012, denominada "Adquisición Equipamiento para los Adultos Mayores del Programa Habitabilidad Vínculos" ID 3447-422-LE12; Acta de Apertura de 07 de Septiembre de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 1.337/12 de 20 de Septiembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a Patricio Ganem Jure y Cia. Ltda.; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese parcialmente a **PATRICIO GANEM JURE Y CÍA. LTDA.**, RUT 79.612.590-K, representada por don **Alejandro Ganem Juré**, RUT 9.275.071-K, ambos domiciliados en Avenida Héroes de la Concepción N° 2025, Iquique, la Propuesta Pública N° 079/2012, denominada "Adquisición Equipamiento para los Adultos Mayores del Programa Habitabilidad Vínculos" ID 3447-422-LE12, sólo respecto de los ítems por él ofertados, conforme la siguiente Tabla:

ITEM	UNID.	DESCRIPCIÓN	ITEM	UNID.	DESCRIPCIÓN
1	6	Camas de 1 Plaza	14		Para los 4 Set de utensilios
2	12	Camas de 2 Plazas	14.1	4	Cucharón
5	17	Frazadas de 1 Plaza	14.2	4	Espumadera Paleta Calada
6	13	Frazadas de 2 Plazas	14.3	4	Cuchillo Cocinero
7	17	Sábanas de 1 Plaza	14.4	4	Colador
8	13	Sábanas de 2 Plazas	14.5	4	Colador para fideos
9	17	Cubrecamas de 1 Plaza	14.6	4	Tostador
10	13	Cubrecamas de 2 Plazas	14.7	12	Contenedores de Plástico
11	43	Almohadas	14.8	4	Abre Latas Tipo Mariposa
12	6	Hervidores	14.9	4	Olla Teflón 26cm. Diámetro
13	11	Set de Loza			

2.- Declárese desierta la Propuesta Pública N° 079/2012, denominada "Adquisición Equipamiento para los Adultos Mayores del Programa Habitabilidad Vínculos" ID 3447-422-LE12, respecto de los Ítems 3 y 4, por falta de oferentes.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.796/2012.-)

3.- Apruébese el suministro de los bienes que se detallan en la Tabla del número 1, en virtud de Propuesta Pública N° 079/2012, denominada "Adquisición Equipamiento para los Adultos Mayores del Programa Habitabilidad Vínculos" ID 3447-422-LE12, con el Adjudicatario PATRICIO GANEM JURE Y CÍA. LTDA., ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta de éste, por el valor único y total de \$4.165.188.- (cuatro millones ciento sesenta y cinco mil ciento ochenta y ocho pesos), IVA incluido, y un plazo de entrega de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de aprobación del contrato.

4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y otras Direcciones municipales.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la Cuenta N° 114.05.24, Programa Habitabilidad-Vinculos, del Presupuesto Municipal vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

LRM/lrm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal